

RESOLUCIÓN
EXENTA 4.1D/N°

2870 03 SEP '13

MAT: AUTORIZA COMPRA DIRECTA POR PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL POR LLAMADO A CONCURSO PUBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

VISTOS: Lo dispuesto en el Libro I del D.F.L. N°1/2005 de Salud, las facultades que me confiere el D.S. N°10/2013 del Ministerio de Salud; Ley N°19.886, D.S. 250/2004 de Hacienda; la Resolución Exenta 3A/N°1455/2002, del Fondo Nacional de Salud y sus modificaciones posteriores; la Resolución Exenta 4D/N° 1892/2013 que delega facultades en materia de compras y contrataciones en el Fondo Nacional de Salud y la Resolución N°1600/2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Jefe del Departamento de Gestión de Personas y Administración del Fondo Nacional de Salud, solicitó publicación de llamado a concurso para proveer el cargo de : Coordinador de Servicios Administrativos.

2. Que, el llamado a concurso para proveer el cargo de: Coordinador de Servicios Administrativos, fue publicada en el Diario Oficial del día 15 de Julio del 2013, conforme a lo solicitado en ORD. 9308 de Fecha 03 de Julio del 2013, por el Jefe del Departamento de Gestión de Personas y Administración.

3. Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 8, literal d) de la ley 19.886, con relación al artículo 10 N° 4 de su reglamento, procede la contratación directa si solo existe un proveedor del bien o servicio, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1. Autorízase compra directa por el monto total de \$ 448.446 .- (IVA incluido), por publicación de fecha 15 de Julio del 2013 por el llamado a concurso para proveer el cargo de Coordinador de Servicios Administrativos , en página 46 del segundo cuerpo, según Factura N°164987, a través de:

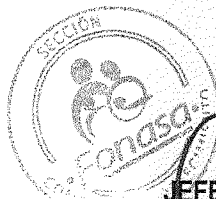
EMPRESA PERIODÍSTICA LA NACION S.A.

RUT 90.694.000-0

2. Impútese el gasto señalado en el punto N°1, al Ítem 22-07-001 "Servicios de Publicidad", del Presupuesto del Fondo Nacional de Salud, según Compromiso Id N° 162097, con cargo al Centro de Costo: **Departamento de Gestión de Personas y Administración.-**

3. Publíquese esta compra en el portal www.mercadopublico.cl, bajo el concepto de Proveedor Único.

Anótese, Comuníquese y Archívese,
"Por orden del Director"



PABLO SÁNCHEZ ARAVENA
JEFE DE SECCIÓN COMPRAS Y ABASTECIMIENTO (S)

JEFE SUB-DEPTO. DE ADMINISTRACION
MINISTRO DE SALUD
FONDO NACIONAL DE SALUD

ega

DISTRIBUCION:

- ❖ Depto Gestión de Personas y Administración.
- ❖ Sección Compras y Abastecimiento.
- ❖ Oficina de partes.

Ing. N° 347



Fondo Nacional de Salud

CONCURSO PARA PROVISIÓN DE CARGO DE JEFE DE DEPARTAMENTO

El proceso concursal de Tercer Nivel Jerárquico, se ajusta a la normativa establecida en el DFL N° 29/04, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo y al decreto N° 69/04 del Ministerio de Hacienda.

CARGOS A CONCURSAR:

Código Cargo	Cargo	Grado	Vacantes	Renta Bruta \$	Dependiente De	Fecha Vacancia	Lugar Desempeño
CSA	Directivo de Carrera	7	1	1.698.952	Director Nacional	01/10/2012	Metropolitana - Santiago

OBJETIVO DEL CARGO: Organizar y administrar los Servicios Administrativos disponibles en las dependencias del Fonasa Nivel Central, velando por la continuidad operativa de la Dirección.

REQUISITOS GENERALES: Los postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 46 y 47 del decreto supremo N° 69/2004 del Ministerio de Hacienda.

1. Ser funcionario de planta o a contrata de algún ministerio y/o servicio regido por el Estatuto Administrativo. En el caso de los empleados a contrata, requerirán haberse desempeñado en tal calidad, a lo menos, durante los tres años previos al concurso, en los ministerios y servicios regidos por el referido Estatuto, en forma ininterrumpida.
2. Encontrarse calificado en lista N° 1, de Distinción.
3. No estar afectos a las inhabilidades contenidas en el Art. 47 del decreto supremo N° 69/2004 del Ministerio de Hacienda.

Asimismo, los postulantes no deben estar afectos a las inhabilidades contenidas en los artículos 54 y 56, ambos del DFL N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR:

- Copia certificado de título profesional o nivel de estudios que corresponda.
- Currículum vitae en formato libre.

- Copia de certificados o documentos que acrediten experiencia laboral.
- Certificado original de la Jefatura de Recursos Humanos o encargado/a de Persona del servicio donde se encuentra desempeñando funciones, que acredite lo siguiente:
 - a. Calidad de funcionario/a de planta o a contrata de alguno de los ministerios o servicios regidos por el Estatuto Administrativo. En el caso de los empleados a contrata, requerirán haberse desempeñado en tal calidad, a lo menos, durante los tres años previos.
 - b. Calificación obtenida en el período inmediatamente anterior.

- No estar afecto a las siguientes inhabilidades:
 - i. No haber sido calificado/a durante dos períodos consecutivos (se exceptúan todos aquellos casos señalados en los dictámenes de la Contraloría General de la República).
 - ii. Haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, más de una vez, en los doce meses anteriores de producida la vacante.
 - iii. Haber sido sancionado con la medida disciplinaria de multa en los doce meses anteriores de producida la vacante.

- Declaración jurada que acredite que el/la postulante no se encuentra afecto a las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en los artículos 54 y 56, ambos del DFL N° 1/19.653 (Documento disponible en anexos).
- Copia de certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados, según corresponda.

PROCEDIMIENTO PARA FORMALIZAR LA POSTULACIÓN Para formalizar la postulación, los/as interesados/as que reúnan los requisitos podrán hacerlo a través de alguna de las siguientes dos alternativas:

- 1) A través del Portal Empleos Públicos www.empleospublicos.cl
- 2) Entregando y/o enviando directamente, la ficha de postulación, disponible en anexos del Portal, así como todos los antecedentes señalados anteriormente a: Monjitas 665, tercer piso, Santiago.

Se invita a los interesados a postular, informándose de los requisitos, procedimientos de postulación y etapas del proceso, todos establecidos en las bases del concurso, las cuales serán publicadas en el sitio web del Fondo Nacional de Salud www.fonasa.cl y www.empleospublicos.cl a partir del día 15 de julio de 2013.

Evaluación Psicológica se realizará entre los días 2 de agosto de 2013 y 8 de agosto de 2013.

Entrevista Final de Apreciación Global del candidato se realizará entre los días 9 de agosto de 2013 y 14 de agosto de 2013.

El concurso será resuelto a más tardar el día 20 de agosto de 2013.

DIRECTOR NACIONAL Fondo Nacional de Salud

(15)